

REQUISITOS MATRICULACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD

1. Documento Nacional de Identidad Original (D.N.I.) Los extranjeros deberán poseer documento nacional de identidad emitido por Autoridad Argentina y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley 28.871 y legislación concordante. Carta de Ciudadanía para el caso de Argentinos Naturalizados.
2. Fotocopia anverso y reverso del D.N.I.
3. Título/Diploma Universitario Original, que deberá cumplir con las condiciones de legalización especificadas.
4. Fotocopia doble faz en tamaño A4 del Título/Diploma debidamente autenticado, por Escribano Público.
5. Certificado Analítico Original debidamente legalizado.
6. Fotocopia doble faz en tamaño A4 del Certificado Analítico debidamente autenticado por Escribano Público.
7. Constancia del número de CUIT o CUIL.
8. Certificado de Residencia, expedido por autoridad policial (vigencia 1 año)
9. Declaración Jurada de datos personales, del número de teléfono de línea y/o celular y dirección de correo electrónico si tuviere. (suministrada por la oficina de matriculación al momento de presentar todos los requisitos para la matriculación).
10. Fotocopia de Carnet Sanitario actualizado. (vigencia de 1 año)
11. Fotocopia de Planilla Prontuaria actualizada. (Vigencia de 6 meses)
12. Certificado de Reincidencia vigente. (Solicitar en Poder Judicial o Correo Argentino).
13. Pago del arancel correspondiente.
14. Carpeta Presentación A4 + un Folio
15. En caso de poseer matrícula de otra jurisdicción deberá presentar el certificado de ética o libre sanción profesional correspondiente al último registro que conste en el título/diploma o certificado, la misma tiene 30 días de validez de la fecha de emisión. Si la matrícula fue dada de baja, constancia de la misma.